



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2020 - "Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

EAS/MRC.-

EXP. N° 615-4633/2018.-

DECRETO N° 1194 -ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 JUL. 2020

VISTO:

Este expediente, caratulado: "INSTITUTO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE JUJUY - ADM. CONTABLE. REGULARIZACIÓN DE FONDOS TRANSFERIDOS POR TESORERÍA DE LA PROVINCIA A IVUJ PARA REFUERZO DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS CON RENTAS GENERALES"; y

CONSIDERANDO:

Que en referencia a lo solicitado por el Instituto de Vivienda y Urbanismo de Jujuy, la Subsecretaría de Egresos Públicos autoriza la continuidad del presente trámite indicando los movimientos presupuestarios a realizar a tal efecto.

Que, en virtud de lo indicado, a fs. 472/478 obra intervención de competencia por parte de la Dirección Provincial de Presupuesto.

Por ello, y a los fines de su regularización administrativa

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos - Ejercicio 2018 - Ley N° 6046 conforme se indica a continuación:

SE TRANSFIERE:

JURISDICCIÓN:	G - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	
U. DE O.:	10- ENTE AUTÁRQUICO REGULADOR DE PLANIFICACIÓN URBANA	
FINALIDAD:	4 - BIENESTAR SOCIAL	
FUNCIÓN:	2 - VIVIENDA Y URBANISMO	
SECCIÓN:	2 - EROGACIONES DE CAPITAL	
SECTOR:	5 - INVERSIÓN REAL	
Part. Ppal.:	8 - TRABAJOS PÚBLICOS	
Part. Parcial:	8 - TRABAJOS PÚBLICOS - CON RECURSOS AFECTADOS	
Part. S.Parcial:	137- FONDO FEDERAL SOLIDARIO - DEC. 206/09	
Partida:	22 - Obras Varias	4.070.000,00
Partida:	147 -Remodelac. y Puesta en Valor Casa de la Cultura- San Antonio	2.996.000,00
FINALIDAD:	1 - ADMINISTRACIÓN GENERAL	
FUNCIÓN:	7 - ADMINISTRACIÓN GRAL. SIN DISCRIMINAR	
SECCIÓN:	2 - EROGACIONES DE CAPITAL	
SECTOR:	5 - INVERSIÓN REAL	
Part. Ppal.:	8 - TRABAJOS PÚBLICOS	
Part. Parcial:	8 - TRABAJOS PÚBLICOS - CON RECURSOS AFECTADOS	
Part. S.Parcial:	137- FONDO FEDERAL SOLIDARIO - DEC. 206/09	
Partida:	146 -Ob. Varias-Proy.Eje.Movilidad Tren Jujuy-La Quiaca	15.500.000,00